

SE SUSPENDEN LOS PLAZOS PROCESALES EN EL DISTRITO JUDICIAL NRO. 7 CASILDA

La presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe ordenó la suspensión de plazos procesales en el Distrito Judicial Nro. 7 con asiento en la localidad de Casilda, para este viernes 28 de marzo de 2025, debiendo retomarse las actividades de manera habitual el próximo lunes 31, salvo disposición expresa en contrario.

La resolución judicial menciona que tal medida excepcional se tomó ante un importante fenómeno meteorológico en la localidad citada y sus alrededores, hecho que provocó importantes daños y trastornos en el ejido urbano. Los mismos afectaron a la citada ciudad y localidades lindantes, la que sufrió los inconvenientes lógicos de la inclemencia climática.

Asimismo, se destaca que la propia Municipalidad de la ciudad de Casilda, recomendó no circular por las calles salvo para casos de emergencia.

Se adjunta la resolución que así lo dispone.

[RES. PRES. SUSPENSIÓN PLAZOS PROCESALES CASILDA 280325](#)

Santa Fe, 28 de marzo de 2025.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE